

## **ATM: pasos para trámites on line**

**ATM permite solicitar sellados por internet:** Es a través del aplicativo “Mis trámites online” en el sitio [www.atm.mendoza.gov.ar](http://www.atm.mendoza.gov.ar). Los contribuyentes pueden realizar el sellado y abonar el boleto de manera electrónica. En el aplicativo deberán adjuntar la documentación pertinente para el avance del trámite. Una vez finalizada esa tarea, el sistema le mostrará una constancia de inicio de trámite. Una vez realizado el pago, la persona deberá imprimir o guardar en formato digital el comprobante de pago y la constancia de determinación del tributo remitida por ATM. Estas impresiones o archivos digitalizados deberán acompañar a la orden de compra para ser presentadas ante el organismo emisor.

**Catastro continúa trabajando a través del Nuevo Sistema de Información Territorial (NSIT):** Esto permite que los agentes de la dirección continúen su labor por teletrabajo, con ciertas modalidades estipuladas. Las consultas necesarias que sean requeridas por temas de expedientes ya generados y su estado, datos de parcelas o reclamos de algún tipo serán recibidas en el correo [reclamos\\_catastro@mendoza.gov.ar](mailto:reclamos_catastro@mendoza.gov.ar), desde donde serán redirigidas a cada responsable de área.

**Presentación online de una oposición a Mensura:** Las personas que acrediten interés legítimo sobre el inmueble la pueden efectuar mediante el acceso a [www.atm.mendoza.gov.ar](http://www.atm.mendoza.gov.ar) desde su computadora. A continuación, se visualizará la pantalla de inicio en donde deberá ingresar a “Mis Trámites” con CUIT y clave. Dentro del aplicativo, seleccionar la opción “Mis trámites online”, en donde se generará el Expediente Electrónico. Para esto, la persona debe seleccionar “Trámites Varios”. A continuación se desplegará un menú con campos para completar. En “Tipo de trámite”, dentro del apartado de “Carátula”, debe colocar “Catastro” y, en el trámite “Oposición a Mensura” y adjuntar la documentación que considere pertinente. Requisitos: Acreditar interés legítimo; Referencia al expediente administrativo de mensura; Ubicación del Inmueble; Nomenclatura Catastral o Padrón Territorial del inmueble al que se opone que se mensure; Adjuntar toda la documentación que funde su oposición; on acreditación del pago de la tasa administrativa (código 038).

**Informe catastral online de un inmueble:** Se encuentra disponible la solicitud online para informes catastrales. Lo pueden obtener mediante el acceso a [www.atm.mendoza.gov.ar](http://www.atm.mendoza.gov.ar) desde una computadora. A continuación, se visualizará la pantalla de inicio en donde deberá ingresar a “Mis Trámites” con CUIT y clave. En la pantalla de inicio del portal deberá ingresar a “Mis trámites” con CUIT y clave y, dentro del aplicativo, seleccionar la opción “Mis trámites online”, en donde se generará el Expediente Electrónico. Para esto, la persona debe seleccionar

“Trámites Varios”, lo que desplegará un menú con campos para completar. En “Tipo de trámite”, dentro del apartado de “Carátula”, debe colocar “Otros trámites” y, en el trámite “Reclamos”, dentro del campo de comentario debe solicitar el informe catastral y adjuntar la documentación que considere pertinente.

**Modalidades de pago de impuestos automotor e inmobiliario:** La Administración Tributaria Mendoza (ATM) recordó las diferentes modalidades de pago para Impuestos Automotor e Inmobiliario. Se puede obtener y pagar online el boleto del Impuesto dentro de los botones “Descargá Boleto” y “Pagá Online”, en [www.atm.mendoza.gov.ar](http://www.atm.mendoza.gov.ar), tanto con tarjeta de crédito como débito.

**ATM permite realizar planes de pago on-line:** Podrán acceder al plan de pago personas humanas y jurídicas, mediante el acceso a [www.atm.mendoza.gov.ar](http://www.atm.mendoza.gov.ar) desde su computadora. A continuación, se visualizará la pantalla de inicio en donde deberá ingresar a Mis Trámites con CUIT y clave. Una vez dentro debe seleccionar la opción Planes de Pago, luego Generar Planes de Pago. Estos planes son para deuda sobre Impuestos Varios, Ingresos Brutos, Sellos, Automotor, Inmobiliario y Tasa de Justicia. Cabe aclarar que ningún contribuyente podrá tener más de dos planes activos por el mismo objeto imponible y el monto de las cuotas mensuales no podrá ser inferior a \$150 o la suma que determine por Resolución la Administración Tributaria Mendoza.

**Libre deuda inmobiliario y automotor de manera online:** Las personas pueden obtener libre deuda mediante el acceso a [www.atm.mendoza.gov.ar](http://www.atm.mendoza.gov.ar). A continuación, se visualizará la pantalla de inicio en donde deberá ingresar a “Mis Trámites” con CUIT y clave. Las personas podrán obtener el boleto de los inmuebles o automotores que se encuentren relacionados a la CUIT con la que se accedió al aplicativo. Dentro del aplicativo deberá seleccionar la pestaña “Atajos”, luego Impuesto Inmobiliario o Automotor y finalmente acceder a “Emitir Libre Deuda Inmobiliario” o “Emitir Libre Deuda Automotor”. Una vez completados los campos y habiendo seleccionado el inmueble o patente deberá seleccionar la opción “Imprimir Libre Deuda”. Ahí tendrá opción de imprimir en formato papel el boleto o guardarlo en formato PDF.

**Domicilio Fiscal Electrónico:** La importancia de este servicio radica en que los contribuyentes, en su Domicilio Fiscal Electrónico, pueden recibir notificaciones en materia tributaria como intimaciones administrativas y judiciales, avisos, fiscalizaciones electrónicas, juicios monitorios de apremios, entre otros. Dentro de “Mis trámites” en [www.atm.mendoza.gov.ar](http://www.atm.mendoza.gov.ar), encontraremos la ventana de “Domicilio Fiscal Electrónico”, donde se puede consultar e imprimir los distintos mensajes, verificar la fecha de notificación e inclusive la fecha y hora de la lectura realizada por el contribuyente.